Fecha:
21 de marzo de 2025

Dependencia Subgerente del Proyecto:
Subgerencia de Planeación y Proyectos

Descripción del Contrato (Numero – Objeto):
Contrato No. TT-185-2024
Objeto: Contratar los estudios de campo y estudios de tráfico para los segmentos (tramos) del proyecto Zona de Parqueo Pago.

Antecedentes del Contrato:
Entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Terminal de Transporte S.A., se suscribió el contrato Interadministrativo No. 2470 del 2021, cuyo objeto es "*Autorizar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la Terminal de Transporte S.A. para ejecutar la implementación, administración, operación, explotación y control de la Operación Pública del Servicio de Estacionamiento en Vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados, de conformidad con los procedimientos, tarifas y obligaciones establecidas en el presente contrato y en particular del Anexo 1.*"

Dentro de las obligaciones de la Terminal de Transporte S.A., en la ejecución de dicho contrato se encuentran las siguientes: "*b) Presentar a la SDM la solicitud de habilitación de las correspondientes áreas o segmentos viales, con la debida justificación técnica y financiera, de acuerdo con lo señalado en la CLÁUSULA 9 del presente contrato. (…) j) Realizar las inspecciones, análisis y revisiones que sean necesarias para la implementación de la Operación Pública del Servicio de Estacionamiento en Vía. l) Efectuar los inventarios de la señalización de los segmentos viales, para la Operación Pública del Servicio de Estacionamiento en Vía". (…)".*

En este contexto y en búsqueda de llegar a los sitios que requieren organización del espacio público, el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" del Contrato, establece que de acuerdo con el avance en la inspección en vía y el avance en los diseños de señalización realizados para las 17 Áreas de Implementación, los cupos potenciales de cada Área de Implementación se reducen aproximadamente entre un 30% y 40% como resultado del proceso de inspección vial y diseño de señalización. Por ello, cada Área de Implementación propuesta tiene un número de cupos potenciales superior a 1.000, y el número definitivo de cupos a ofrecer dependerá de las particularidades y hallazgos técnicos durante el proceso de diseño de detalle y de operación. En todo caso, se procurará que cada Área de Implementación tenga una oferta final cercana a 1.000 cupos.

En este sentido, la operación del estacionamiento necesita insumos actualizados para el análisis, selección, y habilitación de los segmentos viales que potencialmente pueden ser utilizados para implementar Zonas de Parqueo Pago. En la búsqueda de segmentos potenciales para Zonas de Parqueo Pago se deben analizar aquellos que presenten alguna restricción en el tránsito de los actores viales, para lo cual se requiere examinar los comportamientos del tráfico en caso de que se implementen celdas en dichos segmentos.

Con el fin de suplir esta necesidad, la Terminal de Transporte S.A. el pasado 2 de septiembre de 2024, mediante la plataforma SECOP II, suscribió el contrato TT-185-2024 con la sociedad INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A., cuyo objeto es "*Contratar los estudios de campo y estudios de tráfico para los segmentos (tramos) del proyecto Zona de Parqueo Pago.*" Debido a que la Secretaría Distrital de

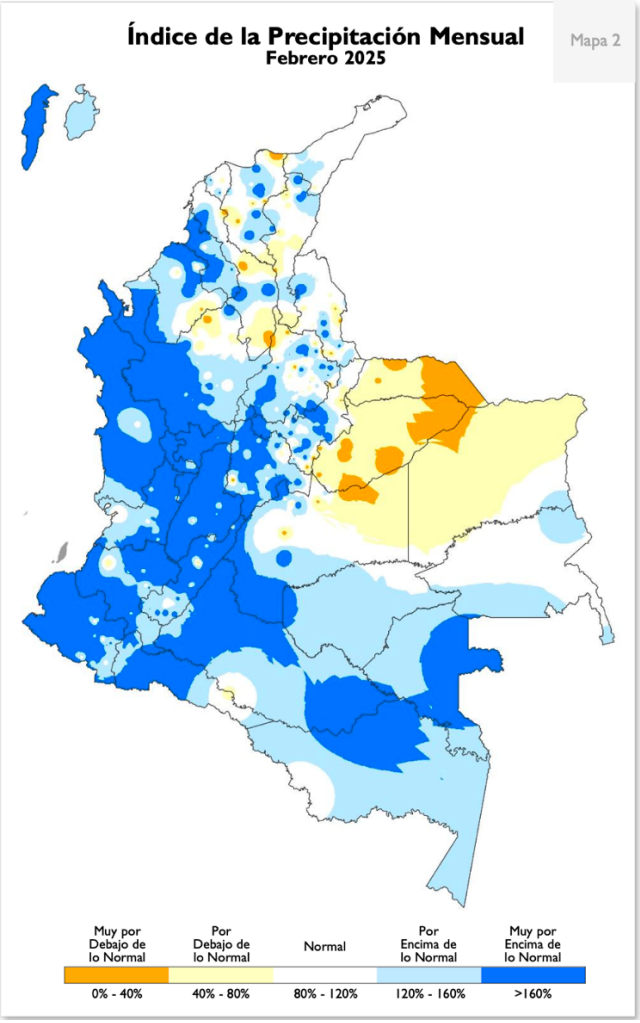
Movilidad realizó la aprobación del último paquete de polígonos enviados en 2024 el pasado 20 de diciembre, el 31 de diciembre de 2024 se sucribió prórroga del contrato por un plazo de tres (3) meses, con fecha de terminación el 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con la cláusula novena del Contrato Interadministrativo 2021-2470, el proceso de aprobación para la expansión de las áreas de implementación es realizado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), con base en las solicitudes presentadas por la Terminal de Transporte S.A. En este marco, la SDM otorgó la autorización para la expansión de las áreas el pasado 28 de diciembre de 2024.

A partir de esta aprobación, se realizó el proceso de implementación, desde la validación de un área hasta la habilitación de un cupo. Este proceso puede tardar aproximadamente dos (2) meses. No obstante, en algunos casos, este plazo podría extenderse debido a factores operativos y logísticos.

Durante la ejecución de la prórroga del contrato TT-185-2024, no se logró cumplir con la meta de tramos evaluados, debido a que el proceso de habilitación (requisito fundamental para la realización del estudio de rotación de placas, que se efectúa periódicamente cada 25 días a partir del primer estudio realizado) no pudieron ejecutarse conforme al cronograma. Entre los principales factores que ocasionaron estos retrasos se encuentran las condiciones climáticas adversas registradas en Bogotá durante el primer trimestre del año, especialmente en febrero, cuando las fuertes lluvias y tormentas eléctricas impidieron la ejecución de las inspecciones técnicas necesarias para la habilitación de las vías.

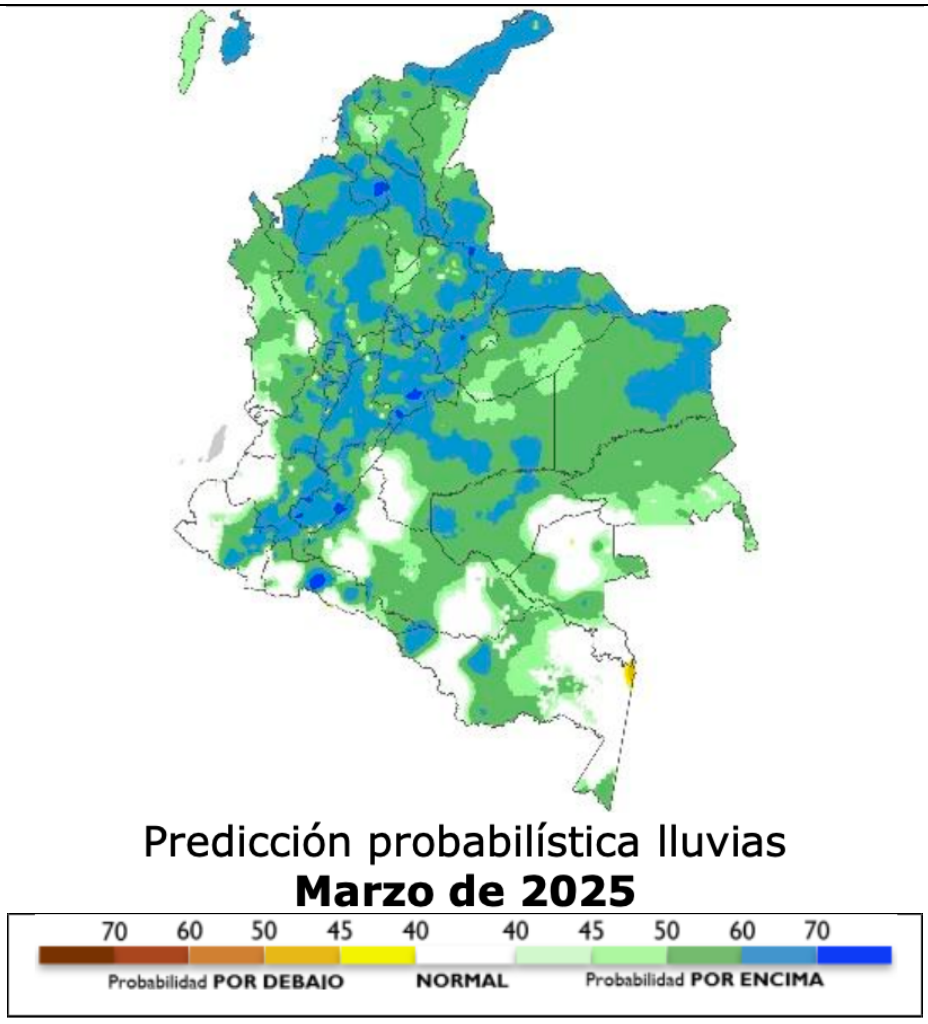
De acuerdo con el Boletín Climatológico de Febrero de 2025, proferido por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), en este mes "*[L]as lluvias por encima y muy por encima [de lo normal] se presentaron en el gran parte de la región Pacífica y Andina"*, lo que quedó registrado en el siguiente Mapa del Índice de la Precipitación Mensual del periodo comprendido por el mes de Febrero de 2025, de la siguiente manera:



(Fuente: IDEAM. Boletín Climatológico de Febrero de 2025)

Como se puede apreciar, de acuerdo con el IDEAM, para la ciudad de Bogotá D.C., se generó una precipitación que osciló entre "*Por Encima de lo Normal*" y "*Muy por Encima de lo Normal*" para el mes de Febrero de 2025.

Asimismo, de acuerdo con el COMUNICADO ESPECIAL No. 025 del IDEAM, referente a la Primera Temporada de más lluvias en el país, se tiene proyectado que "*desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se establece la primera temporada de más lluvias en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe (…) De acuerdo con la salida de los modelos de predicción, los posibles incrementos en los niveles de lluvia se registrarían sobre el 20% - con referencia al promedio - en marzo y mayo* " Esto se ve reflejado de la siguiente manera:



(Fuente: IDEAM. COMUNICADO ESPECIAL No. 025)

De acuerdo con lo expresado por el IDEAM, las predicciones para el mes de marzo de 2025 indicaban que en la ciudad de Bogotá y la Región Andina existe un aumento en las lluvias por encima de lo normal.

Esta situación generó que las actividades de inspecciones viales se retrasaran. La imposibilidad de realizar inspecciones viales en estas condiciones responde a diversos factores, entre ellos, la utilización de equipos y herramientas electrónicas y analógicas que pueden verse afectadas. Además, dado que las inspecciones se realizan en vías operativas, la reducción de visibilidad y el riesgo asociado a la movilidad de los vehículos durante lluvias moderadas o fuertes comprometen la seguridad del personal encargado de las evaluaciones.

Bajo este contexto, en el mes de Febrero y Marzo de 2025 se presentó una situación no esperada por las partes y que impidió el desarrollo del contrato en el plazo establecido como lo son las lluvias presentadas en estos meses, lo que retrasó el cronograma de ejecución.

Es importante aclarar que esta situación de incremento por encima de lo normal de las lluvias en la ciudad de Bogotá resulta imposible de prever al momento de suscribir el contrato y la subsiguiente prórroga.

Adicionalmente, en esta fase del proyecto, el proceso de inspección enfrenta mayores retos logísticos debido a que se encuentra en una etapa de consolidación. A diferencia de las primeras etapas, en las que la implementación de cupos se concentró en sectores específicos, los nuevos tramos a inspeccionar están distribuidos en diferentes zonas de la ciudad. Aunque la Terminal de Transporte S.A. contempló el tiempo adicional requerido para los desplazamientos, las condiciones climáticas adversas, especialmente en febrero y marzo, dificultaron significativamente la movilidad del personal encargado de las inspecciones, generando retrasos en la ejecución de las jornadas programadas.

Asimismo, mediante radicado SDM 202561200754442 y radicado TTSA 20250040023351 del 5 de marzo de 2025 se remitieron por parte de Secretareia Distrital de Movilidad las aprobaciones de los segmentos viales adicionales solicitados, dejando muy poco tiempo para ejecutar el resto del contrato.

Por lo anterior, se reitera que el incumplimiento de la meta establecida obedeció a factores externos que afectaron la operatividad del proyecto. En este sentido, se solicita que estos elementos sean considerados en la evaluación del cumplimiento contractual.

Es pertinente informar que, con corte a la fecha del presente estudio previo, el contrato TT-185-2024, se encuentra **vigente** y su ejecución se ha desarrollado de la siguiente manera:

Fecha de Inicio: 9 de septiembre de 2024.
Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2025
Valor Total: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar.
Valor Ejecutado: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($42.127.135) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar correspondiente a los segmentos viales autorizados por Secretaría de Movilidad a los que se les ha hecho toma de información.
Valor Pendiente por Ejecutar: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($77.872.865) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar.
Estado del Contrato: Vigente, sin reclamaciones ni incumplimientos de ninguna de las partes.

Bajo este contexto, la sociedad INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACIÓN S.A., mediante oficio **2024-491-TER-0789,** del 21 de marzo de 2025, con radicado TTSA 20250310046662, solicitó suscribir "*de manera una prórroga por tres (3) meses, es decir hasta el 30 de junio, con el fin de que la Terminal tenga la información por parte de la Secretaria de Movilidad para el cumplimiento del objeto contractual.*".

Por otra parte, la Terminal de Transporte S.A. adelantó un sondeo de mercado, en aras de conocer los valores de los ítems ejecutados en el presente contrato para el 2025, que arrojó lo siguiente:

BIENES Y/O SERVICIOS		HISTORICOS TT-185-2024 Ajustado al IPC para 2025 (5,20%)			COTIZACIONES ENTREGADAS									VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR CONTRATO TT-185-2024	DIFERENCIA
					COTIZACIÓN 1: INCOPLAN			COTIZACIÓN 2: CONDETER			COTIZACIÓN 3: TPD					
ÍTEM	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA			
1	Ítem 1 - Opción a. Toma de información de parámetros operacionales en campo para segmentos viales, trabajos correspondientes a levantamiento de información de placas vehiculares por 2 días en la semana con aforo por 12 horas, identificación de vehículos parqueados y concepto sobre nivel de ocupación. La captura y el análisis de la información se realiza para periodos de 30 minutos.	$ 349.714	$ 66.446	$ 416.160	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600	$ 398.200	$ 75.658	$ 473.858	$ 388.571	$ 73.828	$ 462.399	$ 469.004	$ 395.589	$ 73.415
	Ítem 1 - Opción b. Toma de información de parámetros operacionales en campo para segmentos viales, trabajos correspondientes a levantamiento de información de placas vehiculares por 2 días en la semana con aforo por 12 horas, identificación de vehículos parqueados y concepto sobre nivel de ocupación. La captura y el análisis de la información se realiza para periodos de 10 minutos.	$ 383.980	$ 72.956	$ 456.936	$ 520.000	$ 98.800	$ 618.800	$ 500.500	$ 95.095	$ 595.595	$ 488.825	$ 92.877	$ 581.702	$ 563.258	$ 434.350	$ 128.908

De acuerdo con lo anterior, se encontró que existe una diferencia de $73.415 en la opción a) del ítem 1 y de $128.908 en la opción b) en los valores acordados en el Contrato TT-185-2024 y el valor de los mismos en el mercado.

Esto indica que resulta más beneficioso para la Terminal de Transporte S.A. realizar la prórroga del contrato TT-185-2024 que realizar una contratación nueva, mientras no se hayan agotado los recursos, toda vez que el contrato no tiene cláusula de reajuste por cambio de vigencia, ni se pactó en el otrosí número 1 y en su solicitud no manifestó que modificará los valores originalmente acordados.

Una vez analizada la propuesta del contratista por parte de la supervisión del contrato a la luz de los acontecimientos expuestos, se encontró viable realizar la prórroga, teniendo en cuenta que aún existen recursos pendientes por ejecutar dentro del presente contrato y el contratista ha cumplido cabalmente con sus obligaciones durante el plazo ejecutado.

Descripción de la necesidad contractual que se pretende (modificación - prorroga – adición) (Análisis de Conveniencia y Oportunidad indicando condiciones técnicas, financieras y jurídicas que se estime pertinente dejar expresadas.):
Se requiere modificar el plazo actual del contrato, pasado de “Hasta el 31 de marzo de 2025” a “Hasta el 30 de junio de 2025”.

Plazo del Contrato (Incluye prorrogas anteriores):
Según la **cláusula quinta** del contrato, modificada mediante otrosí No. 1, el plazo de contrato es hasta el 31 de marzo de 2025

Plazo objeto de la Prorroga Solicitada: (si aplica)
El plazo objeto de la prórroga es de tres (3) meses, es decir, hasta el 30 de junio de 2025.

Valor del contrato actual:
Siguiendo la **cláusula sexta** del contrato, el valor es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)** incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar.

Valor de la adición del contrato:
N/A

Análisis de costos que viabilice la adición solicitada:

No aplica, en razón a que, ni el contrato contempla modificación de precios por cambio de vigencia, ni el contratista lo solicitó en su escrito. Bajo este contexto, los precios unitarios del contrato se mantienen.

Rubro presupuestal imputable:
Honorarios

Clase de gasto:
Funcionamiento.

Forma de Pago Actual:
En contrato TT-185-2024, en su **cláusula séptima** contempla:

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato acorde a la información recibida por parte del Contratista, de acuerdo con las visitas, análisis e informes entregados para realizar la solicitud de habilitación de segmentos viales, los diseños de señalización a la Secretaría de Movilidad, toma y análisis de volúmenes y la generación de modelación e informes sobre el tránsito para su respectiva revisión y aprobación, de conformidad con la oferta económica presentada. Los pagos se realizarán dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la radicación de los siguientes documentos: 1. Factura electrónica de acuerdo a la normatividad vigente, en donde se relacionen los servicios efectivamente prestados. 2. Certificado de cumplimiento con visto bueno de la Supervisión del contrato. 3. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

Modificación Forma de Pago:
N/A

Modificación obligaciones, especificaciones técnicas u otras modificaciones:
N/A

Informe actualizado del supervisor y/o interventor sobre la ejecución contractual y pertinencia de la modificación contractual:
Con corte a la fecha de creación del presente estudio previo, el contrato TT-185-2024, se encuentra **vigente** y su ejecución se ha desarrollado de la siguiente manera:

Fecha de Inicio: 9 de septiembre de 2024.
Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2025
Valor Total: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar.
Valor Ejecutado: CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($42.127.135) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar correspondiente a los segmentos viales autorizados por Secretaría de Movilidad a los que se les ha hecho toma de información.
Valor Pendiente por Ejecutar: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($77.872.865) incluidos IVA e Impuestos a que haya lugar.
Estado del Contrato: Vigente, sin reclamaciones ni incumplimientos de ninguna de las partes.

Por lo anterior, la supervisión del contrato conceptúa que es pertinente jurídica, técnica y financieramente realizar la presente modificación contractual, correspondiente a una prórroga hasta el 30 de Junio de 2025, con el fin de ejecutar los recursos pendientes del contrato.

Relación de documentos que soporten la necesidad y viabilidad del trámite de otrosí al contrato:
Oficio **2024-491-TER-0789,** del 21 de marzo de 2025, y con radicado TTSA 20250310046662, por medio del cual el contratista solicitó la prórroga por tres (3) meses del contrato TT-185-2024, es decir, hasta el 30 de junio de 2025.

El Supervisor y/o Líder del Proyecto conceptúa que la modificación contractual solicitada es viable técnicamente y cumple con las especificaciones determinadas para satisfacer la necesidad objeto del contrato objeto del presente estudio.

El Subgerente Líder del proyecto conceptúa que la modificación cumple con las condiciones establecidas por el líder y/o supervisor del proyecto

El Subgerente Corporativo conceptúa que la modificación cumple con las condiciones financieras y económicas necesarias para su ejecución.

El Subgerente Jurídico conceptúa que la modificación cumple con las condiciones jurídicas necesarias para su ejecución.

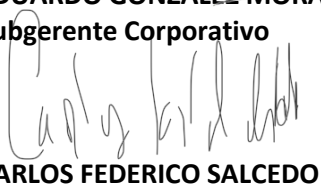
Firma



ADRIANA ESTUPIÑÁN JARAMILLO
Supervisor del Contrato /Líder del Proyecto
Subgerente de Planeación y Proyectos



EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Subgerente Corporativo



CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Proyectó: Iván Andrés Ruiz Aguirre – Abogado Zona de Parqueo Pago
Revisó: Juan Andrés Alviz Gómez – Profesional Subgerencia Jurídica